

Madrugada

NOTAS SOBRE EL DOCUMENTO G.R. DE SEPTIEMBRE 1.962

14

Excelente como preliminar descripción de la situación para entrar en materia desde el punto de vista de la Democracia Cristiana, creo este documento muy aprovechable para un fin mas avanzado, el de servir de texto de convergencia para los demás sectores tambien.

Habria que suprimir toda la parte histórica, no por cierto porque no merezca aprobación sino porque queda ya fuera de lo que se desea redactar como segunda etapa documental. En efecto, esta segunda etapa no necesita referirse explicitamente a lo histórico, y por otra parte debe llevar como sujeto no solo la Democracia Cristiana sino los demás participantes tambien.

En su consecuencia propongo suprimir las dos primeras páginas y el primer párrafo dela tercera, sustituyendo lo suprimido por las palabras siguientes:

1) propósito

El sector liberal democrático de España, desde los Cristianos Democráticos Monarquicos hasta los Socialistas Republicanos, opina que es menester laborar por un reingreso de España en EUROPA, es decir, por la restauración de sus instituciones europeas. El mínimo indispensable sobre el cual recae acuerdo es el que fija en los cinco puntos siguientes:

(Aquí se reproducirán los cinco puntos del documento de lapágina 3 asi como el párrafo que sigue, aunque sustituyendo en él como sujeto " El sector liberal-democrático " a " La Democracia social-cristiana"

Se suprimirá el párrafo siguiente que empieza con las palabras " con independendia de la voluntad..."

Se continuará con el párrafo siguiente que empieza con " el desarrollo de esta politica..." reproduciendo tal cual lo que queda en la página 3, lapagina4 y la página 5 hasta "consideración final".

Sin embargo desearia hacer otras observaciones.

PRIMERA.- Me parece indispensable prólogo a toda gestión política en una España recuperada un encauzamiento de los medios de información pública, en particular la prensa y la radio-televisión. Asi pues, me atreveria a proponer la inserción en la 1ª etapa, aun antes del parrrafo sobre la amnistia politica, otro que mas o menos

dijera:

ORGANOS DE OPINION.- Reacee acuerdo sobre la necesidad de asegurar la libertad de prensa. Consideramos que esta libertad no tiene tan solo aspectos negativos (no intervención del Estado, carencia de censura etc.) sino que para funcionar debidamente requerirá una institución que vele por la independencia económica de la prensa y por su solvencia moral, y que asegure a la profesión del periodista un mínimo elevado de dignidad social.

Otro tanto cabe decir de la radio-televisión, que habrá que organizar bajo una institución que le asegure a la vez la independencia del Estado y la solvencia moral.

SEGUNDA.- No me hace muy feliz el apartado 1) que figura en cabeza de la página 5. Es tema que convendría dejar para una discusión ulterior.

El proyecto redactado por el Sr. Gil Robles representa, a nuestro juicio, un punto de partida muy positivo, si se considera:

- A) Que el preámbulo no está destinado a la publicidad.
- B) Que el proyecto de declaración unilateral -para provocar una serie de declaraciones multilaterales coincidentes- es bastante amplio, aunque cabe discutir algunos de los puntos y especialmente los que se refieren a la declaración de ilegalidad de otros partidos y a las responsabilidades, puntos que, a nuestro parecer, deben ser menos absolutos; y
- C) Que el Sr. Gil Robles considera necesario completar el acto de las declaraciones múltiples con la constitución de un Consejo de la Democracia Española, fundado sobre un pacto táctico que considere los siguientes aspectos:
 - a) La lucha contra la dictadura;
 - b) La unificación de la gestión internacional;
 - c) La unificación de la propaganda en sus aspectos esenciales; y
 - d) La adopción de un criterio común y el compromiso de una solidaridad efectiva ante la primera situación de gobierno que suceda al régimen de Franco.

Hay que añadir que las declaraciones y el pacto sólo tendrán efectos prácticos si se cuenta con un órgano ejecutivo común y se crean dentro de España unidades locales de organización integrada.

A nuestro entender, habrá de comenzarse por la discusión de los términos de las declaraciones paralelas a fin de eliminar toda discrepancia, salvo las que afecten al mantenimiento de los respectivos programas máximos. En espera de conocer otras críticas no nos pronunciaremos sobre materias concretas. Respecto al pacto táctico derecha-izquierda que se preconiza -y que puede no ser público si así se estima conveniente, creemos que ha de basarse en la consideración de todas y no de una sola de las hipótesis de desenlace que

cabe formular ante la caída de Franco, y de las cuales la más probable es la considerada por el Sr. Gil Robles: la Restauración monárquica por decisión militar.

Cabe, en nuestra opinión, acelerar el desenlace -bien sea en esa o en otra dirección- si sabemos operar de modo que:

- A) Se produzca una presión popular suficiente contra la dictadura y a favor de una solución democrática;
- B) Se actualice una mayor y más inteligente presión internacional;
- C) Se presente al país una alternativa tranquilizadora para substituir la Dictadura por un régimen libre.

En todo caso, la alianza izquierda-derecha debe fundarse en la plena lealtad de cada una de las partes respecto al objetivo central: No será apoyada ninguna solución que no conceda firmes garantías para una rápida democratización de la vida política. La derecha solicita de la izquierda garantías de conducta no revolucionaria, y ello es justo porque de otro modo no podría movilizar a su propia clientela. La izquierda pide garantías de libertad para poder plantear sus propias reivindicaciones. Esto es lo importante. Traducido todo ello al problema de las hipótesis de desenlace, el Pacto no podría formularse, según nuestro punto de vista, mas que en términos parecidos a estos: La Izquierda puede acomodarse a funcionar constitucionalmente en una Monarquía democrática con tal de que la Derecha rechace absolutamente cualquier forma autoritaria y restringida de Monarquía y se comprometa -caso de que así fuere la situación de hecho- a postular directamente la República.

Paris 3 octubre 1962.

16

Señor Don *Javier de Landaburu*

Mi querido amigo : En nombre de Dionisio Ridruejo, cuya ausencia V. conoce, le adjunto copia de las OBSERVACIONES formuladas por Don Salvador de Madariaga a la propuesta del Sr. Gil Robles.

Rogándole acuse de recibo, le saluda muy cordialmente su atento y affmo. amigo y s.s.

q.e.s.m.

José Luis Arrese

15 de Noviembre de 1962

Sr. D. Jesús de Sábana
E.B.B.
BAYONA

Querido Jesús:

Cumpliendo tus indicaciones de esta mañana, he aquí mi opinión sobre la proposición del Sr. Gil Robles:

1º. Las fuerzas vascas son miembros por compromiso escrito de la Unión de Fuerzas Democráticas. Ese pacto garantiza en el futuro los derechos de nuestro pueblo.

2º. La proposición del Sr. Gil Robles da por supuesta tácitamente la anulación de ese pacto sin ofrecer, por lo que a los derechos de Euzkadi se refiere, otra fórmula que la genérica de "descentralización, de acuerdo con la personalidad de las distintas comunidades naturales", a realizar en una tercera etapa de gobierno, sin especificar por quién ni cómo. No se cita en la fórmula de Gil Robles ni la autodeterminación ni otro modo de expresión de la voluntad vasca.

3º. Creo, por ello, necesario mantener el pacto de la U.F.D.

4º. Los demócratas que no lo suscriban debieran hacer sus propias declaraciones de principios, tal como el Sr. Gil Robles propone. Una vez hecho esto, la U.F.D. podría aceptar esas declaraciones de los que no son miembros suyos para fundar una entidad mixta que realizase la democratización y la reestructuración del futuro Estado.

5º. Siendo la forma del régimen futuro lo que, en definitiva, divide a unos y a otros, estimo que las fuerzas vascas ni deben propiciar el camino de la monarquía ni constituirse en el último bastión de la república. En esto, como en todo, no debe guiarles más propósito que el respeto a la voluntad popular que siempre debe ser consultada, aun en el caso de que un golpe de Estado anticipe una u otra solución. Manteniendo esa reserva, como hasta ahora, podremos negociar mejor el porvenir de nuestra nación dentro del Estado.

Esto es lo que se me ocurre decirnos con las premuras de tiempo que me sujetan esta temporada.

Saludos. Un abrazo

Unión de Fuerzas Democráticas ha examinado la propuesta redactada por la Democracia Social Cristiana sobre normalización de la vida política española.

Por lo que se refiere a la transición entre el régimen actual y una futura situación normal, diversas organizaciones democráticas suscribieron en febrero de 1957 una declaración común de la que, en junio de 1961, se dedujeron los términos en que está redactado el acuerdo que sirve de base a la Unión de Fuerzas Democráticas. Adjuntamos copia de ambos documentos. Estos acuerdos no pueden ser modificados sin el consentimiento de las fuerzas políticas y sindicales que los han suscrito.

En cuanto a los problemas que suscita la democratización del Estado, la U.F.D. desearía estudiarlos desde ahora en colaboración con las demás fuerzas políticas democráticas. A este efecto, pone también en conocimiento de la D.S.C. un anteproyecto de Estatuto jurídico de un previsible Gobierno provisional que la U.F.D. tiene ahora en estudio. Asimismo le irá comunicando con gusto las ponencias que prepara sobre otros aspectos fundamentales de aquella reintegración democrática.